

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.227-“O”-2.026

En Malargüe, Mza. a dieciocho días de junio de 2.026, cuando es la hora 09:26, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez; Laura Ceconato, Pablo Villarruel, Carla Casado, David Guzmán, Emilce Mansilla, Magali Acosta.// Consta de la ausencia con nota de la Concejala Silvana Camiolo, por nacimiento de su hijo.// Se firma el Libro de Asistencia.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita al Concejala Daniel Martínez, a izar la Enseña Patria.//.b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, sí Concejala Pablo VILLARRUEL tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quiero ser muy breve y saludar a todos los ingenieros, ingenieras, de que este 16 de junio pasado se conmemoró su día y donde bueno, se hace efectivo y se lleva adelante el inicio de la carrera en nuestro país de la ingeniería y bueno, también hablando de lo que han hecho los ingenieros puede llevar sus ideas a materializarla el trabajo enorme que hacen y también de la biotecnología. Estas personas que trabajan tanto para poner su conocimiento en el ambiente y mucho, mucho más en la salud, es donde quiero hacer un pequeño paréntesis y darme el privilegio de bueno poder estar aquí y saludar a mi hermano que trabaja en esto que hace poquito día nos vino a visitar hacía mucho tiempo que no lo veía y realmente escucharlo a él. Cómo trabajan con la biotecnología con los nanorrobot hasta 12 horas. Trabajando para encontrarle la cura de enfermedades terminales escucharlo a él con el entusiasmo que cuenta la experiencia y lo que está tratando de hacer y saber que son reconocidos estos jóvenes y jóvenes malargüinos a nivel Internacional. La verdad que a mí me llena de orgullo como malargüino como hermano, así que bueno solamente saludarlos, saludarlos en él saludar a cuántos otros malargüinos que resaltan tanto en otros lugares, y bueno que han tenido la suerte o la oportunidad de poder de poder salir y mostrar lo que lo que hacen. Así que bueno era eso. Nada más solamente saludarlos. Y bueno agradecerles por lo que hacen y por lo que seguramente va a salir adelante, en adelante para para todos nosotros. Muchísimas gracias. Señor Presidente./ A Ud. Concejala Pablo VILLARRUEL.// Sr Presidente, sí Concejala Daniel MARTINEZ, tiene una palabra. Muchas gracias. Ayer recordamos y honramos la figura de uno de los más grandes héroes de la Patria. El General Don Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero y Goyechea y la Corte conocido como Martín Miguel de Güemes al conmemorarse su paso a la inmortalidad.

Güemes, fue mucho más que un destacado militar. Fue un hombre de profunda, convicciones de valores inquebrantables y de una entrega absoluta a la causa de la libertad. Su vida estuvo marcada por el compromiso con la Patria, que sacrificio personal y al servicio de su pueblo. En tiempos, en que la Independencia, Argentina, a un estaba en peligro comprendió que la defensa de nuestras Fronteras era esencial para consolidar la libertad conquistada, al frente de sus valientes Infernales organizó una resistencia heroica en el Norte argentino, frenando, sucesivas invasiones realistas y convirtiéndose en el gran custodio de la Frontera Norte. Gracias a su coraje y estrategia y conocimiento del territorio. Las fuerzas enemigas no pudieron avanzar hacia el corazón de nuestra Nación pero su grandeza, no solo se limitó al campo de batalla, Güemes también fue un hombre de bien respetado por sus soldados y por el pueblo que lo acompañó hasta sus últimos días. Su liderado se sustentó en el ejemplo, la honestidad y el profundo amor por su tierra. Supo unir a los hombres y mujeres de distintas condiciones sociales bajo un mismo ideal, la defensa de la libertad y la construcción de una Patria Soberana. Su muerte ocurrida el 17 de junio de 1.821 fue la culminación de la vida entregada por el completo a la Nación. Herido en combate, continuó luchando hasta el final, demostrando un heroísmo que lo convirtió en símbolo de patriotismo y entrega. Recordemos que Güemes fue el único héroe que murió en batalla. Hoy al evocar su memoria, renovamos nuestro compromiso con los valores que él encarnó y el amor a su Patria, a la defensa de nuestra Soberanía, la honestidad y el servicio público y la valentía de enfrentar los desafíos de cada tiempo que el ejemplo de General Martín Miguel de Güemes impide a la generaciones presentes y futuras a trabajar con responsabilidad, honor y compromiso por la Argentina que cada día tiene que estar más unida, justa y grande. Y hoy más que nunca recordamos sus palabras. Al decir: “Que al Pueblo que quiere ser libre no hay poder que lo sujete”. Honor y gloria eterna al General Martín Miguel de Güemes.// Muchas gracias./ Gracias a Ud. Concejal Daniel MARTINEZ.// Muy sentidas sus palabras por su Homenaje (dice el Sr. Presidente).// Sr. Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, ya que el día 15 de junio se festeja o se conmemora el Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y el Maltrato de la Vejez. Este felicitar a la campaña que ha hecho la Asociación MESSIS. Porque la verdad es que todos vamos a tener o podemos pedirle a Dios que lleguemos a esa vejez que tanto uno le teme y hablarle a los abuelos, a los padres y a todos los ancianos de una forma con mucho cariño y decirles que el día a día se hace con mucho amor y escuchándolos, porque es muy triste ver que hay mucha gente adulta que es abandonada

o que es dejada de lado por ser este una persona adulta, entonces acompañar a esa campaña que han hecho y felicitar a las emprendedoras que son de este de esta Asociación como es la Sra. Ruth Mercado y Leticia Martínez y todo el grupo que está detrás de ella trabajando día a día para que las cosas que estén mejor. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.226-“O”2.026, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.// Punto d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitidas: Notas ingresadas 1: Solicitud N° 23.167/2.026. Sr. Ricardo Jakovcevic, presenta Declaración de Interés Turístico, Económico y Productivo Departamental del Portal Turístico: “Destino Malargüe./ Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente que la solicitud que se acaba de leer sea adjuntada al Expediente que obra en el punto f) Proyecto de los Señores Concejales en el expediente N° 2.233/2.026-0. Presidencia pone a consideración de la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 2) Solicitud N° 23.311/2026. Señor Gabriel Ferrero invita a la “Parrilla de la Finca, sábado 20 de junio. Festejos 50 años con el humor. “Los Cumpas”, COPIA A LOS BLOQUES.// 3) Solicitud N° 23.413/2.026. Dr. Roberto Salinas, eleva Proyecto de Resolución: “Uso de taller de Lapidación y Emprendedurismo”, para su tratamiento./ Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que esta solicitud vaya al Departamento Ejecutivo, al Sr. Intendente debido que el Dr. Roberto Salinas es el Gerente General de la Incubadora de Empresas para darle cumplimiento con la Ley Orgánica. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. //Notas emitidas: 1) A la Secretaría de Desarrollo Económico, al Director de Turismo, al Delegado, Distrito de Agua Escondida, a los Intendentes de General Alvear, San Rafael, La Ahumada, Algarrobo del Águila, Santa Isabel, remitiendo copia de Resolución N° 131/2.026, creación del circuito de Aventura y Travesía Sierras del Nevado- Ruta 186 y 180. 2) te decía Sierra del nevado frutas, 186 y 180./ 2) A la Universidad Juan Agustín Maza, a los estudiantes distinguidos, a la Secretaría De Desarrollo Humano - Municipalidad de Malargüe y a los medios de comunicación. remitiendo copia de resolución N° 133/2.026 Reconocimiento a estudiantes distinguidos de Malargüe como Escoltas de la Universidad. /3) A la Señora Jorgelina Aveiro informando que podrá ser uso de la banca al ciudadano muy bien./ Punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamiento Sobre Tablas de diversos

Exptes: Sr. Presidente, sí Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito en el punto , por el motivo que ya estamos cerca de la fecha de la apertura de la temporada invernal. // Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. //Señor Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, para solicitar la desafectación del expediente N° 2.273/2.026-0, que es el proyecto de Ordenanza que permite a todos los Concejales poder acceder a las becas y/o subsidios que tenemos como funcionarios dentro de este establecimiento, para que cada uno pueda proceder con esto y las becas que se aplican año, a año. y que sea solamente su pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Señor Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también para solicitar la desafectación de la Comisión de O.P.T. y R.N. de la solicitud N° 21.928/2.026, que es la solicitud que había presentado la Jefa de la odai Malargüe para tener autorizado el estacionamiento en su nueva sede que es en la Avda. San Martín N° 1.025, lo cual la urgencia sería que están próximos a cambiarse del lugar de Saturnino y Avda. San Martín y esto bueno urge para los y las jubiladas y jubilados y las personas con discapacidad puedan tener prioridad en el estacionamiento frente de hogar. (Presidencia pregunta desafectaría de la Comisión de O.P.T. y R.N. y sería tratado en Asuntos Varios?), Sí Sr. Presidente responde la Concejal Magali ACOSTA. // Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. //Punto f).Proyecto de los Señores Concejales: 1) Expediente N° 2.233/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Turístico, Económico y Productivo Departamental el Portal Turístico “Destino Malargüe”. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA. Autora: Concejal Laura CECCONATO.// Presidencia le recuerda que usted solicitó que se trate sobre tablas.// Sí pido que se dé lectura al Proyecto: Visto: La solicitud presentada por prestadores turísticos habilitados del Departamento de Malargüe, de declarar de Interés Turístico, Económico y Productivo Departamental del Portal Turístico “ Destino Malargüe”. y; Considerando: Que el turismo constituye uno de los ejes económicos principales de nuestro Departamento, generando empleo directo e indirecto impulsando emprendimientos locales, crecimiento en nuevos sectores vinculados a la actividad turística. Que la propuesta surge de la necesidad de contar con un espacio común que permita integrar, visibilizar y fortalecer las diversas ofertas turísticas local, generando un ámbito de colaboración entre alojamientos, prestadores de actividades, servicios

gastronómicos, transporte, turístico, guías y demás sectores vinculados al sector. Que la iniciativa constituye un ejemplo de articulación y cooperación entre prestadores habilitados orientada al fortalecimiento de la identidad turística de Malargüe al incremento de la competitividad del destino y a la generación de mayores oportunidades de desarrollo económico para la comunidad local. Que la misma busca reconocer la contribución de “Destino Malargüe” en objetivos, tales como: *Promover el desarrollo turístico sostenible del Departamento de Malargüe. * Fortalecer la difusión y visibilidad de los prestadores turísticos habilitados. * Incentivar la formalización y regularización de la actividad turística local. * Impulsar la transformación digital del sector turístico local mediante herramientas tecnológicas de promoción y comercialización. * Contribuir al posicionamiento de Malargüe como destino turístico de relevancia Provincial, Nacional e Internacional. * Favorecer la integración y el trabajo colaborativo entre prestadores turísticos, instituciones y organismos vinculados al desarrollo turístico. *Promover el crecimiento económico local mediante el fortalecimiento de la actividad turística y la generación de oportunidades para emprendedores y empresas del sector. *Mejorar la experiencia del visitante mediante el acceso ordenado a información sobre atractivos, actividades, servicios y eventos del Departamento. * Generar un espacio de promoción conjunta que contribuya a la identidad turística y al desarrollo estratégico de Malargüe. Que la labor desarrollada por “Destino Malargüe merece el reconocimiento institucional de este Honorable, Cuerpo por constituir, una herramienta concreta de promoción, integración y fortalecimiento del turismo local. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Resuelve:

Artículo 1º: Declarar de Interés Turístico, Económico y Productivo Departamental al Portal Turístico, “Destino Malargüe” (destino, malargue.com) iniciativa desarrollada, financiada y gestionada de manera asociativa por prestadores turísticos habilitados del Departamento de Malargüe, cuya finalidad es integrar y promover la oferta turística local, contribuyendo al desarrollo económico, a la formalización del sector y al posicionamiento estratégico del destino. Artículo 2º: Reconocer el valor de la iniciativa como herramienta de promoción digital, articulación y cooperación entre los prestadores turísticos habilitados del Departamento. Artículo 3º: Remitir copia de la presente Declaración a los responsables del portal “Destino Malargüe”. Artículo 4º: Enviar copia de la presente pieza legal a las Legisladoras representantes del Departamento de Malargüe por el Cuarto Distrito en las Honorables Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Artículo 5º: Convocar y celebrar la entrega de la pieza legal en la Sala de Sesiones Ricardo Balbín

del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 6º: Convocar y celebrar la entrega de la pieza legal en la Sala de Sesiones Ricardo Balbin del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 6º: Se Anexa como parte de la presente pieza legal nota elevada por el Señor Ricardo Jakovcevic con el petitorio y firmas acompañantes de la misma. Artículo 7º: De Forma. Firma Concejal Laura CECCONATO.// Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. . Presidencia pone a consideración la moción presentada quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADA./ Cuando es la hora 10:00 el Cuerpo se constituye en Comisión.//Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión. Siendo la hora 10:15. Por Secretaría se dará lectura al Despacho.// Despacho del Cuerpo en Comisión. Expte. N° 2.233/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Turístico, Económico y Productivo Departamental el Portal Turístico “Destino Malargüe”. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del expediente de referencia. El mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Visto y Considerando: Ídem Proyecto original. Resuelve: Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Se agrega Anexo I Solicitud N°23.167/ 2.026 que formará parte de la presente pieza legal. Artículo 2º al Artículo 4º: Ídem proyecto original. Artículo 5º: Quedará redactado de la siguiente manera: La presente pieza legal no implica erogación alguna gastos extraordinarios ni compromiso presupuestario para el Tesoro Municipal, Artículo 6º: Ídem proyecto original. Artículo 7º: De forma. Firman Concejales: Daniel MARTINEZ, Pablo VILLARRUEL, Emilce MANSILLA; Elizabeth GONZALEZ y Laura CECCONATO. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 2) Expte. N° 2.262/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Régimen Municipal de Adhesión y Promoción de Grandes Inversiones. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA). Autora Concejal Carla CASADO./Señor Presidente, sí Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, muchas gracias. Bueno, quería comentarles a mis compañeros el proyecto busca que el municipio de Malargüe se adhiera al régimen de Incentivo para grandes inversiones el RIGI que está establecido por la Ley Nacional N° 27.74 y al que la Provincia de Mendoza ya se adhirió mediante la Ley Provincial N° 9.567. El objetivo de este régimen es atraer inversiones, generar empleo, impulsar el desarrollo económico e incrementar las exportaciones, promover obras de infraestructura y crecimiento productivo Malargüe, posee un menor potencial en sectores estratégicos como es la

minería, la energía, la infraestructura, el turismo y la logística. Necesitamos generar empleo y condiciones que brinden confianza a las empresas que quieran venir al Departamento. Los beneficios para estas empresas son beneficios, impositivos menor carga tributaria y estabilidad jurídica y regulatoria para varios años, previsibilidad a los grandes inversores. Cuando una empresa analiza realizar una inversión millonaria, compara distintos lugares y evalúa las condiciones que ofrece cada uno, necesitamos que Malargüe sea visto como un destino atractivo para el desarrollo de estos proyectos. Cada proyecto nuevo que se instale en el Departamento va a generar una actividad económica y va a beneficiar directa o indirectamente a muchas familias malargüinas, apostar por las inversiones es apostar por un empleo más productivo, más oportunidades para los vecinos. Señor Presidente, pido que se omita la lectura del proyecto y que este proyecto pase a la Comisión de H.P.L.A.C. para su tratamiento. Muchas gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Carla CASADO. // Sr. Presidente, sí Concejal Pablo VILLARRUEL tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente pero pedirle a la Concejal me permita acompañar con la firma este proyecto, que la verdad es que se asemeja bastante y podemos fusionarlo que he presentado hace algunos días que el el Alivio Fiscal y demás, pero que sería buenísimo. Pedirle a la Concejal me permita acompañar con la firma.// Señor Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicitarle a la Concejal para acompañar con la firma el Proyecto, (si la Concejal lo autoriza, dice el Sr. Presidente), un placer que me acompañen con la firma el Proyecto. // Sr. Presidente, sí Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también quería acompañar con la firma.// Sr. Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, en el mismo sentido acompañar con la firma.// Punto g) Expedientes prevenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expediente N° 2.263/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: régimen Jurídico del Parque Industrial Malargüe. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar el Proyecto de Ordenanza: Régimen Jurídico del Parque Industrial, Malargüe, las Ordenanzas municipales N° 1.689/2.013, Ordenanza N° 1.957/2.018 y demás normativa complementarias para su correspondiente tratamiento. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firman Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente- Municipalidad de Malargüe. Prof. María Graciela Viollaz. Secretaria Desarrollo Económico- Municipalidad de Malargüe. . PASA A H.P.L.A.C.// Sr. Presidente sí,

Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Señor Presidente solicitábamos, solo su pase a la Comisión de H.P.L.A.C , debido a que se trata de un régimen jurídico, todo en base a lo que es la prestación de los Convenios que van a tener respecto a los lotes, las futuras empresas que quieren invertir en el Departamento. Presidencia pone a consideración, la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 6.019/2.024-0. Porte Fabricio Jesús. Solicita autorización para explotación de la actividad minera (extracción de áridos), en la zona de Cañada Colorada, Arroyo La Bebida. Por Secretaría se dará lectura al despacho, de O.P.T. y R.N. Despacho N° 25 Interno N° 25. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y habiéndose realizado el estudio correspondiente por parte de los Ediles, verificando que el mismo cumple con los requisitos previstos, la misma sugiere dar aprobación sin modificaciones al proyecto que forma parte del Expte. mencionado. Firman Concejales: Pablo VILLARRUEL, Carla CASADO, David GUZMAN, Elizabeth GONZALEZ, Daniel MARTINEZ, Magali ACOSTA./Se dará lectura al despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 19 Interno N° 19. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. indicado en la referencia y el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el despacho de la Comisión antes mencionado. Firman Concejales: Elizabeth, David GUZMAN, Laura CECCONATO, Pablo VILLARRUEL, Carla CASADO, Emilce MANSILLA./ Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C., quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//2) Expte. N° 1.784/2.026-0. Proyecto de Decreto: Implementación digital de la “Canasta”, previa a las Sesiones, proveniente de la Comisión de Reglamento Interno. Por Secretaria se dará lectura al Despacho. Despacho N° 01 Interno N° 01. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del dictamen presentado por el Asesor Legal del Concejo Deliberante, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Pablo CABRERA, Emilce MANSILLA, David GUZMAN; Magali ACOSTA, Elizabeth GONZALEZ, Carla CASADO, Daniel MARTINEZ, Laura CECCONATO. Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de Reglamento Interno, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 3) Expte. N° 3.684/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Manuel de Identidad Visual Thesarus. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaria se dará lectura al Despacho. Despacho N° 20 Interno N° 20. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones.

Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Laura CECCONATO, David GUZMAN, Carla CASADO, Pablo VILLARRUEL, Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración, el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C., quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//4) Expte. N° 1.889/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Implementar Campaña Municipal Permanente de Concientización sobre el Uso Responsable del Celular y las Tecnologías, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 21 Interno N° 21. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, David GUZMAN, Laura CECCONATO, Carla CASADO, Pablo VILLARRUEL, Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 5) Expte. N° 1.004/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Patrimonial, Cultural la obra artística Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la Ruta Nacional 40 Sur Km . 329,300. Autoría del Sr. León Alberto Krasón. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 23 Interno N° 23. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Ref. Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Histórico, Patrimonial y Cultural la obra artística “Imagen del Sagrado Corazón de Jesús”, ubicado en la Ruta Nacional N° 40 Sur. Km. 329,300. Autoría del Sr. León Alberto Krasón. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve : Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Histórico, Patrimonial y Cultural la obra artística: Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la Ruta Nacional N° 40. Sur kilómetro 329,300 y que la misma es autoría del Sr. Alberto Krasón. Artículo 2° al Artículo 4°: Ídem proyecto original. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, Carla CASADO, Elizabeth GONZALEZ, Pablo VILLARRUEL, Laura CECCONATO./ Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//6) Expte. N° 6.038/2.025-0. Proyecto de Resolución: Crear Mesa de Diálogo y Reunión conjunta por la inseguridad en el Departamento. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 25 Interno N° 25. Reunida la Comisión para el análisis

del Expte. de referencia, y considerando que se conformó la Comisión de seguimiento del CeMoMa, la misma sugiere su pase a la Comisión de O.P.T. y R.N.. Firman Concejales: Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, Carla CASADO, Elizabeth GONZALEZ, Pablo VILLARRUEL, Laura CECCONATO. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C., quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 7) Solicitud N° 21.796/2.026. Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de Ordenanza: Denominación de calle interna Parque Industrial Nodo M +. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 27 Interno N° 27. Reunida la Comisión para el análisis de la Solicitud de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza.: Referencia: Quedará redactada de la siguiente manera: Denominación de calle interna Parque Industrial Nodo +.Visto: Quedará redactado de la siguiente manera: El contenido de la solicitud N° 21.796. Proyecto de Ordenanza: Uso y Dominio Público de arteria interna del Parque Industrial Nodo +. y; Considerando: Ídem proyecto original. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Ordena: Artículo 1°: al Artículo 4°: Ídem proyecto original. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Pablo VILLARRUEL, Carla CASADO, David GUZMAN, Magali ACOSTA, Daniel MARTINEZ, y Elizabeth GONZALEZ. // Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 18 Interno N° 18. Reunida la Comisión para el análisis de la Solicitud de referencia, y el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. , la misma sugiere hacer propio el despacho de la Comisión antes mencionada. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, David GUZMAN; Laura CECCONATO; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA./ Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 8) Solicitud N° 8.718/2025. Oficina de Despacho. Eleva Copia de Decreto N° 830/2.025. Convenio Específico de Cooperación N° 2 entre la Municipalidad de Malargüe y la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional. // Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, previo por Secretaría se de lectura a este Despacho quería solicitar la unificación del voto de punto, ocho nueve diez once dos y trece debido a que todos son expedientes que pasan archivo//. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejala quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 9) Solicitud N° 16.418/2.026. Oficina de3 Despacho - Municipalidad de Malargüe, eleva copia Acta-Acuerdo entre la UTN- San Rafael y la

Municipalidad de Malargüe implementación de un espacio Educativo Tecnicatura Universidad en Programación.// 10) Expte. N° 5.462-HC-067-2.024. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre las Partidas Presupuestarias de los Jardines Maternales que dependen del municipio de Malargüe. (Expte. N° 5.319/2.025). Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 22 Interno N° 22. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. y nota de referencia, la misma sugiere hacer efectivo su pase a archivo. //11) Solicitud N° 21.475/2.026. Concejal Silvina Camiolo, eleva nota con el objeto de fortalecer su funcionamiento institucional del Honorable Concejo Deliberante. //12) Expte. N° 2.01072.026-0- Proyecto de Resolución: Conformación Comisión Especial Investigadora. Proveniente de la Comisión de Reglamento Interno.//13) Solicitud N° 17.030/2.026. Sra. Vanina Cruzate, solicita solución de conflicto con respecto a taller mecánico que se encuentra al lado de su casa por ruidos molestos y contaminación ambiental. (Expte. N° 2.184/2.026-0. i) Asuntos Varios. Sr. Presidente sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. / Cuando es la hora 10:30 el Cuerpo se constituye en Comisión./ No leemos el proyecto en sí, porque después lo tenemos que trabajar la Comisión.// Sr. Presidente, Sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra. Gracias Señor Presidente para salir del Cuerpo en Comisión y retomar la Sesión para poderle dar lectura a los despachos que se trabajaron en el Cuerpo en Comisión. Siendo la hora 10: 45. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Expte. N° 2.373/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa de Ayudas Económicas Educativas (Becas) y/o Subsidios a Organizaciones Civiles sin fines de lucro, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, según Reglamento que forma parte de la presente como Anexo I. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaría el mismo y pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Firman Concejales: Firman Concejales: Magali ACOSTA, Laura CECCONATO, Elizabeth GONZALEZ y Daniel MARTINEZ Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Segundo despacho del Cuerpo en Comisión. Por Secretaría se dará lectura Ref.: Solicitud N° 21.928/2.026. Dra. Carina Brandauer, Jefa de ANSES- Malargüe, solicita autorización para enmarcar Estacionamiento Exclusivo donde se instalará el nuevo Edificio de ANSES. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expediente de referencia, el

mismo sugiere DAR APROBACION al siguiente proyecto de Ordenanza: “Autorización de Estacionamiento Exclusivo para Usuarios de ANSES Malargüe. VISTO: La Solicitud N° 21.928/2.026. Dra. Carina Brandauer, Jefa de ANSES- Malargüe, solicita autorización para enmarcar Estacionamiento Exclusivo donde se instalará el nuevo Edificio de ANSES y las actuaciones administrativas remitidas por la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Mendoza; y las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 9024.y; Considerando: Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad para adultos mayores, personas con movilidad reducida y demás usuarios que concurren diariamente a realizar trámites ante dicha dependencia. Que corresponde al Municipio ejercer las competencias vinculadas al ordenamiento vial y la señalización urbana dentro de su jurisdicción. Que resulta conveniente adecuar la señalización vial a la nueva ubicación física de ANSES y retirar la existente en la sede anterior de calle Saturnino Torres, a fin de evitar confusiones y usos indebidos; Que es deber del Municipio asegurar transparencia y orden en la gestión del espacio público, facilitando el acceso a servicios esenciales. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en el uso de las facultades que le son propias: Ordena:

Artículo 1°: Autorízase la demarcación horizontal y señalización vertical de un espacio de estacionamiento exclusivo destinado a usuarios de ANSES Malargüe frente al inmueble ubicado en Av. San Martín N° 1.025, conforme las especificaciones técnicas que determine el área municipal competente. **Artículo 2°:** Dispóngase que la señalización y demarcación autorizadas tendrán por finalidad facilitar el acceso a la dependencia por parte de adultos mayores, personas con movilidad reducida y demás usuarios que concurren a realizar trámites ante dicho organismo. **Artículo 3°:** Instrúyase a la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad de Malargüe para que informe sobre la disponibilidad de personal, materiales y cartelería necesarios para ejecutar las tareas de demarcación y señalización. **Artículo 4°:** Establézcase que, en caso de no contarse con recursos municipales suficientes, el solicitante podrá realizar a su exclusivo cargo la provisión y colocación de la cartelería y señalización, ajustándose a las especificaciones técnicas municipales y bajo supervisión de la autoridad competente. **Artículo 5°:** Ordénese el retiro de la cartelería y señalización exclusiva existente en la sede anterior de ANSES sobre calle Saturnino Torres, una vez efectivizado el traslado a la nueva sede. **Artículo 6°:** Determínese que la autorización conferida por la presente ordenanza tendrá vigencia únicamente mientras la sucursal de ANSES funcione en el inmueble sito en Avda. San Martín N° 1.025. En caso de traslado o cambio de domicilio, la autorización

caducará automáticamente, debiendo retirarse la señalización y demarcación correspondiente. **Artículo 7°:** De forma. Firman Concejales: Magali ACOSTA, Elizabeth GONZALEZ, Daniel MARTINEZ, Carla CASADO, Emilce MANSILLA, Pablo VILLARRUEL y David GUZMAN./ Presidencia pone a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. //j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó// Cuando es la hora 11:10, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. -